

---

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 179/2012 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE  
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

---

**Día y hora de la reunión:** 3 de julio de 2012 a las 13 h. en primera convocatoria y diez minutos más tarde en segunda

**Lugar:** Sala de Juntas.

**Asistencia/Ausencia:**

**Miembros natos:**

Decano	Agustín Vivas Moreno	<b>Asistencia</b>
Vicedecana Docencia	María Victoria Nuño Moral	<b>Asistencia</b>
Vicedecana Infraestructuras	Cristina López Pujalte	<b>Asistencia</b>
Secretario Docente	María J. Reyes Barragán	<b>Asistencia</b>
Administradora del Centro	Carmen Rincón Suárez-Bárcena	Ausencia
Delegado del Centro	Lázaro Caldera Gómez	Ausencia
Subdelegada de Centro	M <sup>a</sup> Jesús Carrillo Gómez	Ausencia

**Profesorado:**

Pedro Luis Lorenzo Cadarso	Ausente
Jose Luís Herrera Morillas	Ausente
Vicente Guerrero Bote	<b>Asistencia</b>
Antonio Pulgarín Guerrero	Ausente
José Luis Bonal Zazo	<b>Asistencia</b>
María del Pilar Ortego de Lorenzo Cáceres	<b>Asistencia</b>
Antonio Muñoz Cañavate	Ausente
Margarita Pérez Pulido	<b>Asistencia</b>
Felipe Zapico Alonso	Ausencia
Carmen Solano Macías	<b>Asistencia</b>
Cristina Faba Pérez	<b>Asistencia</b>
Soledad Ruano López	<b>Asistencia</b>

Javier Trabadelo Robles

**Asistencia**

Miguel Angel López Alonso

Ausencia

Jorge Caldera Serrano

**Asistencia**

#### **Representantes de Departamento:**

Matemáticas

Eduardo Corbacho Cortés

Ausencia

Filología Inglesa

M<sup>a</sup> del Carmen Galván Malagón

**Asistencia**

Información y Comunicación

Julián Rodríguez Pardo

Ausencia

Arte y CC. Del Territorio

José Maldonado Escribano

**Asistencia**

Historia

Francisco Rico Callado

**Asistencia**

Derecho Público

José María Cruz Caballero

Ausencia

Economía

Javier de Miguel Vélez

Ausencia

Ing.de Sistemas Informáticos.

Jesús María Álvarez Llorente

Ausencia

#### **Representantes del Personal de Administración y Servicios:**

#### **Representantes de Alumnos:**

D<sup>a</sup> Elena Romero Vaz

Ausencia

#### **Invitados asistentes a la Junta de Facultad**

D<sup>a</sup> Rosario Fernández Falero

D<sup>a</sup> Tatiana Millán

## **Orden del Día:**

- 1.- Aprobación, si procede, de las Normativas de Trabajo Fin de Master y Trabajo Fin de Grado.
- 2.- Propuesta de calendario para defensa de trabajos del Master Universitario de Investigación (MUI).
- 3.- Propuesta de sustitución de miembro del Tribunal del MUI
- 4.- Asuntos de trámite

## **A. DELIBERACIONES:**

**Primera:** Sobre las Normativas de Trabajo Fin de Master y Trabajo Fin de Grado., la Vicedecana de Docencia informa que se ha reunido con los coordinadores de las comisiones de calidad para establecer las peculiaridades específicas de nuestro Centro. Comenta el documento que se presenta como normativa para los TFG y TFM (Anexo I). Se somete a votación el documento de Normativa de TFG y TFM. Se aprueba por unanimidad

**Segunda:** En lo atinente al calendario para defensa de trabajos del Master Universitario de Investigación (MUI), se propone para la convocatoria de julio el 17 de julio y para la convocatoria de septiembre el 28 de septiembre.

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad

**Tercera:** Sobre la sustitución de miembro del Tribunal del MUI, se propone a Julián Rodríguez Pardo en sustitución de Francisco Javier Gómez Pérez.

**Cuarta:** Asuntos de trámite

Ante el escrito presentado por la coordinadora de la Comisión de Calidad de la titulación del Grado en Comunicación Audiovisual, D<sup>ª</sup> Tatiana Millán, solicitando la adscripción de las asignaturas de prácticas del Grado de Comunicación Audiovisual (Practicum 1 y Practicum 2) al Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Se propone que esas asignaturas se adscriban como específicas al área de Comunicación Audiovisual y Publicidad y como afín al área de Biblioteconomía y Documentación ya que es el área mayoritaria. Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Propuesta de tres Tribunales para la defensa de Trabajos Fin de Máster en Gestión de la Información Digital. Se presentan tres trabajos:

1. “Análisis de los productos y servicios en los portales informativos de prensa, radio y televisión” realizado por la alumna Isabel Olalla y dirigido por M<sup>ª</sup> Victoria Nuño. Tribunal: José Luis Herrera Morillas (Presidente), María J. Reyes Barragán (Secretaria) y Julián Rodríguez Pardo (vocal)
2. “Análisis descriptivo de los recursos multimedia en los diarios digitales españoles” realizado por Penélope Molina Patiño y dirigido por M<sup>ª</sup> Victoria Nuño. Propuesta de Tribunal: José Luis Herrera Morillas (Presidente), María J. Reyes Barragán (Secretaria) y Julián Rodríguez Pardo (vocal)
3. “Análisis cuantitativo del comercio electrónico en Extremadura: 2003-2011”, realizado por M<sup>ª</sup> Antonia Hurtado y dirigido por M<sup>ª</sup> del Rosario Fernández Falero. Propuesta de tribunal: José Luis Bonal Zazo (Presidente), M<sup>ª</sup> del Carmen Galván (Secretaria) y Ana Castillo Díaz (vocal)

## **B. ACUERDOS**

**Primero:** Se aprueba por unanimidad la Normativa de Trabajo Fin de Master y Trabajo Fin de Grado

**Segundo:** Se aprueba por unanimidad que las fechas para la defensa de los trabajos del MUI sean el 17 de julio y el 28 de septiembre.

**Tercera:** Se aprueba por unanimidad que D. Julián Rodríguez Pardo sea miembro suplente del tribunal del MUI

**Cuarta:** Se aprueba por unanimidad que las asignaturas practicum I y Practicum II se adscriban como específicas al área de Comunicación Audiovisual y Publicidad y como afín al área de Biblioteconomía y Documentación.

Se acuerda por unanimidad dar el Vº Bº a la propuesta de tribunales de tres trabajos del Máster en Gestión de la Información Digital

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece treinta horas del día de la fecha.

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE

Vº Bº

LA SECRETARIA,

Fdo.: Agustín Vivas Moreno

Fdo.: María J. Reyes Barragán

## **Anexo I**

### **NORMATIVA SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO Y TRABAJO FIN DE MÁSTER**

*Facultad de Biblioteconomía y Documentación*

#### **Preámbulo**

Siguiendo las directrices que constan en los Títulos de Grado y Máster aprobados por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) y conforme a la normativa sobre la realización de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM) aprobada por Consejo de Gobierno con fecha 25 de abril de 2012 que son de obligado cumplimiento al ser normas de rango superior, la Facultad de Biblioteconomía y Documentación establece las siguientes particularidades, las cuales han sido aprobadas por Junta de Centro con fecha 3 de julio de 2012

#### **Requisitos previos**

Según consta en los Títulos oficiales de Grado, el estudiante no podrá matricularse hasta que no haya superado íntegramente los tres primeros cursos de la Titulación. En el caso del TFM, el alumno podrá matricularse una vez haya superado todas las asignaturas excluyendo Prácticas Externas; es decir, que en este caso, el alumno ha de haber superado los 48 créditos restantes. En ambos casos, para la defensa y evaluación del trabajo se deberán tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente.

#### **Dirección**

Como máximo, el Trabajo se realizará bajo la dirección de dos profesores donde al menos uno de ellos, deberá pertenecer a una de las áreas de conocimiento que integran la Titulación. En el caso de los TFM, la dirección tendrá que realizarla un profesor doctor.

#### **Designación de tutores y oferta de trabajos**

El Centro determinará el número mínimo de trabajos que deberán ofertar los Departamentos proporcionalmente a la docencia establecida en el Título.

El Centro hará pública la oferta de tutores, temas de trabajo y Departamentos fijando el plazo de solicitud. Los alumnos en su solicitud indicarán de manera priorizada, los temas, tutores y Departamentos que desean se les asigne.

La Facultad, una vez finalizado el plazo de solicitud, remitirá a cada tutor la lista de solicitudes junto con el expediente académico del Título de cada uno de los estudiantes.

Los tutores, en un plazo de siete días, deberán enviar a Decanato la lista priorizando los solicitantes indicando el criterio/os seguido.

Seguidamente, Decanato asignará a cada estudiante tutor y tema, teniendo en cuenta en primer lugar, el criterio del tutor y, en segundo lugar, el del estudiante.

Si algún estudiante no tuviera asignado tutor y trabajo, se le indicará el listado de temas, tutores y Departamentos que quedan disponibles para que pueda solicitarlo de nuevo hasta que la asignación quede completa.

La asignación será por un período de tres cursos académicos a menos que tutor o estudiante soliciten una nueva designación.

#### **Matrícula**

La matrícula del TFG y TFM se realizará en los períodos oficiales establecidos por la Universidad de Extremadura.

La matriculación da derecho al estudiante a presentarse exclusivamente a las dos convocatorias oficiales fijadas en cada curso académico.

#### **Exposición y Defensa**

Tras solicitar una certificación que acredite haber superado todas las asignaturas para poder llevar a cabo la defensa del Trabajo, ha de registrarse en Secretaría la siguiente documentación:

- Solicitud de defensa del Trabajo (Anexo I) con la aprobación del director del Departamento y la Resolución del Decano.
- Visto bueno de defensa del trabajo (Anexo II) con la aprobación del Director/es del mismo.
- Una copia digital del trabajo.
- Acreditación del dominio de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y de un idioma moderno, como competencias transversales de la UEx.

Tras comprobar que se cumplen todos los requisitos, Secretaría remitirá un informe favorable y junto con la copia digital, se lo enviarán a los Presidentes de cada Tribunal con objeto de que esté previamente a su disposición para la defensa. El Presidente remitirá al Secretario y Vocal del tribunal la documentación oportuna que se precise de cara a la evaluación.

El orden de intervención de cada alumno se realizará por orden de llegada al Registro. Así según entregue el material, el alumno sabrá la hora fijada para su defensa.

La exposición del Trabajo se realizará en sesión pública durante un tiempo que oscilará entre 15 y 25 minutos; a continuación, durante un máximo de 30 minutos, el Tribunal debatirá con el alumno sobre el trabajo realizado.

Con objeto de poder cumplir lo establecido en las normativas citadas al inicio del presente documento, la Junta de Facultad habilitará para cada convocatoria oficial, los períodos de defensa de los TFG y TFM no inferiores a 15 días naturales tras la finalización del correspondiente período de exámenes con objeto de que el estudiante pueda disponer de toda la documentación necesaria.

### **Tribunal**

Para cada curso académico y para cada Titulación, el Centro establecerá el Tribunal de Evaluación que será aprobado por Junta de Facultad y estará formado por tres miembros titulares y por un primer y segundo suplente. En caso de necesidad y en función del número de alumnos, se podrán habilitar más tribunales.

En el caso de que algún trabajo tenga mayor afinidad temática con alguno de los miembros suplentes, a propuesta del tutor y previa aceptación del Centro, pasará a formar parte del tribunal titular.

La participación en los tribunales es obligatoria para todos los profesores pertenecientes a áreas de conocimiento que integran la Titulación aunque recaerá prioritariamente, en los docentes que imparten docencia en la misma.

La asignación de los miembros será rotatoria y se recomienda que, en la medida de lo posible, estén representadas el máximo de líneas de investigación.

Cuando el director del trabajo sea miembro del Tribunal, este será sustituido por el suplente correspondiente.

### **Calificación**

Finalizado el tiempo de exposición y defensa del trabajo, el Tribunal rellenará el Acta de Evaluación (Anexo III), con la calificación obtenida, la cual se asignará en función de la escala numérica de 0 a 10.

El secretario del Tribunal expondrá una copia de dicho Acta en el tablón oficial de la Facultad habilitado para tal fin y entregará el original en la Secretaría del Centro para el cierre de las Actas.